

ACTA

IV REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ECUADOR - REPÚBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en Santo Domingo de Guzmán el 2 de agosto de 1983, se celebró la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural Ecuador – República Dominicana, el día 11 de diciembre de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el fin de dar aprobación a los proyectos que conformarán el Programa de Cooperación Bilateral 2015 - 2017 Ecuador – República Dominicana.

Las Delegaciones del Ecuador y República Dominicana fueron presididas por la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional de la República del Ecuador, Gabriela Rosero, y el Viceministro de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana, Señor Inocencio García Javier; quienes estuvieron a su vez acompañados, respectivamente, de la Dirección de la Gestión de la Cooperación Horizontal de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador (SETECI) y de la Dirección General de la

Cooperación Bilateral, del Viceministro de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana.

La Reunión de la Comisión Mixta fue inaugurada por el Viceministro de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana, Señor Inocencio García Javier, quien dio la bienvenida a la Delegación ecuatoriana y destacó la satisfacción de retomar esta nueva etapa de las relaciones bilaterales; además resaltó la importancia estratégica que representa la relación de cooperación con el Ecuador, que tuvo comienzo a partir del mes de agosto de 1970 con la firma del Convenio de Intercambio Cultural, y posteriormente con el Convenio Básico de Cooperación Técnica en 1983, señaló además que, esta reunión se realiza como parte del seguimiento a la voluntad manifestada por los mandatarios de ambos países de fortalecer las relaciones de amistad y cooperación compartiendo nuestras capacidades y experiencias.

El Viceministro de Cooperación Internacional, indicó que con el nuevo acercamiento político técnico que representa esta Reunión de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Ecuatoriana, constituye un proceso natural de relanzamiento de las relaciones de cooperación entre ambos países, las cuales se pretenden profundizar y fortalecer para el periodo 2015-2017, y que la misma se realiza en el marco del fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública, Administrativo y Financiero y de Recursos Humanos, sumado a

esto el inicio del proceso para la definición de la Política de Cooperación Internacional del país.

Asimismo destacó el interés del Gobierno del Ecuador por continuar promoviendo los procesos relativos al intercambio estructurado de experiencias, generación de capacidades humanas e institucionales, así como la modernización de políticas públicas, y el fortalecimiento del turismo, a través de la Cooperación Sur-Sur con la República Dominicana.

El Viceministro García Javier reafirmó el interés del Gobierno Dominicano que los resultados de esta reunión contribuyan al fortalecimiento de los vínculos de cooperación existentes entre ambos países, manifestando su deseo de establecer un programa de cooperación basado en áreas prioritarias de interés para las Partes, con el fin de impulsar el desarrollo de las capacidades humanas, institucionales y de la sociedad en su conjunto.

Para finalizar, el señor García Javier puntualizó la importancia de este Programa de Cooperación y de la Cooperación Sur – Sur en general como una herramienta privilegiada para el desarrollo de políticas que coadyuven al logro de los objetivos nacionales en pro del desarrollo de ambos Estados.

Por su parte, la Jefa de la delegación ecuatoriana trasladó un cordial y fraterno agradecimiento a la delegación dominicana por la cálida y solidaria bienvenida,

señalando que Ecuador ha asumido dentro de su política exterior el fomento de la Cooperación Sur – Sur, la cual constituye una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo en el marco de un proceso de integración regional y que contribuye a la construcción de un orden global multipolar, reemplazando el actual unilateralismo que ha constituido un obstáculo a las aspiraciones de justicia y equidad de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Asimismo señaló que dicha cooperación contribuye a reducir las asimetrías y brechas de carácter estructural existentes en la región, mediante mecanismos basados en el aprendizaje mutuo y en el intercambio ético de conocimientos y experiencias exitosas, procurando la generación de capacidades para enfrentar problemas similares en realidades concretas.

En este contexto, manifestó que es de vital importancia la realización de la IV Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre ambos países para impulsar la colaboración en temáticas de interés común que coadyuven a estrechar los lazos de amistad y cooperación que unen a ambas naciones.

Destacó a su vez, la importancia que poseen las iniciativas de cooperación técnica y científica que se logren acordar a raíz de los trabajos de la presente Reunión de Comisión Mixta Bilateral Dominico-Ecuatoriana, en el contexto de una

administración gubernamental en el país en donde los sectores e iniciativas identificadas para el Programa Bilateral de Cooperación 2015-2017, responden a las solicitudes de República Dominicana.

A su vez, como parte de las dinámicas de avance y fortalecimiento de la relación bilateral a nivel de la Cooperación Sur-Sur con República Dominicana, reiteró el interés del Gobierno del Ecuador por continuar apoyando al proceso de desarrollo nacional de dicho país hermano a través de las experiencias exitosas en políticas públicas en sectores sociales, económicos y productivos, buscando con ello aportar a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2010 - 2030.

Finalmente, saludó y destacó los progresos sociales alcanzados a nivel de la cooperación en la República Dominicana, bajo el liderazgo y conducción del Presidente, Danilo Medina Sánchez, en donde el Ecuador comparte visiones acerca de la importancia de la Cooperación Sur-Sur como herramienta que contribuye a generar, de forma soberana, procesos de desarrollo nacional y como vía para el progreso, integración y buen vivir de los pueblos y gobiernos de América Latina y el Caribe.

La reunión se llevó a cabo conforme a la agenda de trabajo aprobada por las delegaciones correspondientes, la cual figura como **Anexo I** de esta Acta. La lista de participantes se adjunta como **Anexo II**.

Ambas delegaciones señalaron la importancia de esta IV Reunión de Comisión Mixta para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países y para la formulación de estrategias más eficaces e integrales de Cooperación Sur-Sur, con claro aporte a las prioridades nacionales de desarrollo de ambos pueblos y gobiernos.

I. Programa de Cooperación Técnica, Científica y Cultural Ecuador – República Dominicana 2015 - 2017

Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de dar prioridad a proyectos integrales de cooperación, con mayor impacto sectorial, reduciendo sustancialmente las acciones aisladas, a efecto de lograr que el Programa de Cooperación Bilateral 2015–2017 sea una herramienta de política pública pertinente para promover el desarrollo sustentable y contribuir al impulso de interés común entre ambas naciones.

Las partes destacaron que el presente Programa Bilateral de Cooperación debe regirse bajo los principios de la Cooperación Sur-Sur, es decir iniciativas de mutuo beneficio, reciprocidad y horizontalidad.

Ambas delegaciones resaltaron varias consideraciones de importancia a tomar en cuenta en el proceso de construcción del Programa Bilateral de Cooperación Técnica 2015-2017, y sus posteriores versiones, siendo estos:

- Alta prioridad en la alineación de las iniciativas de cooperación técnica con los planes de desarrollo de ambos países, siendo así la Estrategia Nacional de Desarrollo de República Dominicana 2010-2030, así como el Plan Nacional para el Buen Vivir del Gobierno del Ecuador 2013-2017.
- Conformación de una asociación horizontal, equitativa, solidaria y recíproca, al oficializar un Programa Bilateral de Cooperación Técnica, Científica y Cultural que considere tanto solicitudes de asistencia técnica de República Dominicana como del Ecuador.
- Establecimiento de oportunidades y ventajas estratégicas a nivel interinstitucional en sectores y áreas del desarrollo social, económico y productivo de ambos países.
- Altas coincidencias en la visión de la Cooperación Sur-Sur como una herramienta soberana del desarrollo de los países del Sur, generadora de capacidades humanas e institucionales, de articulación y coherencia de políticas públicas para el desarrollo, así como de promoción de plataformas de integración regional en nuestra América Latina y el Caribe.

Las delegaciones concuerdan en incorporar un mecanismo de evaluación conjunta, en el presente programa, en el cual se involucre a los actores de las instituciones ecuatorianas como dominicanas. Durante las sesiones de trabajo, las Delegaciones analizaron las iniciativas propuestas por ambos países y aprobaron el IV Programa Bilateral de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural Ecuador - República Dominicana para el periodo 2015 - 2017, integrado por 5 proyectos bilaterales (detallados en el **Anexo III**) y que prioriza y focaliza las siguientes áreas/sectores:

- Energía y Minas
- Cultura
- Desarrollo Territorial
- Industria
- Turismo

Del análisis de los proyectos presentados por República Dominicana, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 3 iniciativas aprobadas, quedando 2 proyectos en estado de consulta a las Instituciones ecuatorianas, lo que se detalla en el **Anexo III**.

Ambas delegaciones establecieron un plazo de 60 días para culminar la revisión de los proyectos a partir de la suscripción de la presente Acta, para que las

instituciones de ambos países presenten la versión final de cada uno de los proyectos aprobados, la designación de las contrapartes, sus roles y el plan de trabajo definitivo, en función de los aspectos técnicos-operativos señalados durante la presente reunión.

Las delegaciones se comprometieron a unificar esfuerzos con la finalidad de ejecutar de manera positiva y de alto impacto los proyectos integrales acordados, a fin de lograr que el Programa Bilateral de Cooperación 2015-2017, sea una herramienta que promueva el desarrollo sustentable y contribuya al impulso de los intereses comunes de desarrollo de ambas naciones.

Con el propósito de operar de manera eficiente, ágil y eficaz el presente Programa de Cooperación Técnica, Científica y Cultural Ecuador– República Dominicana 2015 - 2017; las partes aprobaron los Lineamientos Operativos que figuran como **Anexo IV** de la presente Acta de la Reunión de Grupo de Trabajo.

II. Mecanismo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa de Cooperación Técnica Ecuador-República Dominicana 2015-2017

El seguimiento, monitoreo y evaluación del presente Programa Bilateral de Cooperación estará a cargo del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, por parte de República

Dominicana y de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), por parte del Ecuador.

De igual manera dicha gestión se verá reforzada a través del seguimiento constante de las contrapartes técnicas y los Ministerios de Relaciones Exteriores, a través de sus misiones diplomáticas establecidas en ambos países, registrando los avances efectuados acorde con las planillas de seguimiento establecidas por ambas partes.

De igual modo, para dar seguimiento al avance y coordinar la ejecución de actividades de los proyectos aprobados en el marco de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural Ecuador – República Dominicana, se realizará una coordinación constante y reuniones trimestrales de seguimiento entre los representantes técnicos de las entidades coordinadoras de la cooperación con apoyo de herramientas informáticas.

En estas coordinaciones y reuniones podrán participar las representaciones técnicas de los organismos responsables de la coordinación de cooperación, así como las representaciones diplomáticas en cada país.

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación deberán presentar al Viceministerio de Cooperación Internacional y la SETECI, un informe de las acciones realizadas respectivamente, dentro de un plazo que no exceda los 30

días posteriores a su ejecución. Dichas entidades deberán hacer sus mayores esfuerzos para registrar las actividades realizadas en el marco de este Programa Bilateral, para su posterior sistematización, para el efecto, se adjunta el formato de registro de acciones/actividades de proyectos de Cooperación Técnica, el cual figura como **Anexo V** de esta Acta.

Las delegaciones acordaron celebrar una Reunión de Evaluación de Medio Término en el primer trimestre del 2016, cuyo mecanismo se confirmará oportunamente por las partes. En esa oportunidad, se hará una revisión y se tendrá la posibilidad de valorar la presentación de nuevos proyectos de cooperación si se alcanza al menos un 50% de ejecución del Programa vigente y se tiene la disponibilidad presupuestaria de las Partes. En casos excepcionales se recibirán nuevos proyectos por la vía diplomática.

Al finalizar el Programa Bilateral 2015-2017, se realizará una evaluación mediante una metodología definida por las partes, que considere los resultados de cada proyecto. En esta evaluación, podrán participar las entidades ejecutoras de los distintos proyectos del Programa Bilateral.

III. Consideraciones Generales

Las delegaciones acordaron celebrar la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica en Ecuador, a finales del 2017, en fecha a definir por la vía diplomática.

Ambas delegaciones destacaron el ambiente de cordialidad en el que se desarrollaron las sesiones de la Comisión y manifestaron su deseo de impulsar las actividades contempladas en el programa acordado.

La delegación del Ecuador agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por el Gobierno de República Dominicana durante la celebración de la presente reunión, y ratificó su satisfacción por los resultados obtenidos en esta ocasión y por el excelente nivel de diálogo político y técnico alcanzado

La presente Acta consta de cinco Anexos, que forman parte integral de la misma.

Hecha y suscrita en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en dos ejemplares idénticos, en español, igualmente válidos, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**POR EL GOBIERNO DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Gabriela Rosero
Secretaria Técnica de Cooperación
Internacional
Secretaría Técnica de Cooperación
Internacional del Ecuador**

**POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA**

**Inocencio García Javier
Viceministro de Cooperación Internacional,
Ministerio de Economía Planificación y
Desarrollo**